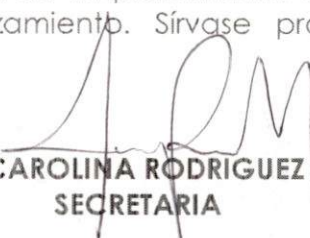


REF: PERTENENCIA No. 2022-00073

DEMANDANTE: MILLER ADRIAN PULIDO MARIN

DEMANDADOS: HERED. DETER. DE CLEMENTINA GOMEZ DE PULIDO Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 23 de Noviembre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que ya se encuentra ingresado el proceso al Sistema Nacional de Enplazamiento Justicia Siglo XXI – TYBA, y se surtió el término del emplazamiento. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



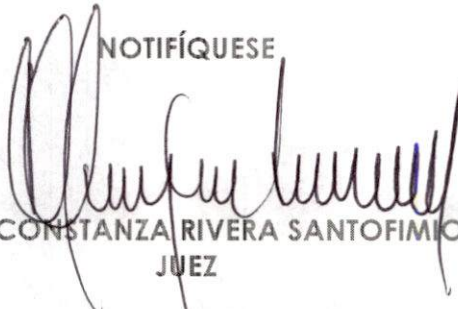
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial, y con el fin de continuar el trámite legal respectivo, dado a que se surtió el término del emplazamiento. Se procede a nombrar como CURADORA AD-LITEM de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLEMENTINA GOMEZ DE PULIDO Y ULPiano PULIDO SAAVEDRA, Y COMO HEREDEROS DETERMINADOS ROSALIA PULIDO GOMEZ, DORA BELEN PULIDO GOMEZ, ARMANDO EVENCIO PULIDO GOMEZ Y MARIA HOSANNA PULIDO GOMEZ, al Doctor FILIBERTO FLOREZ OLAYA C.C No. 79.454.523 de Bogotá D.C., y T.P. No. 77.133 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

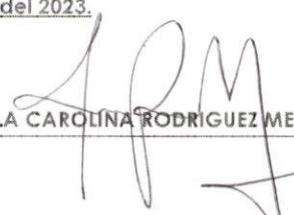

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **60**
Hoy **27 de Noviembre del 2023.**

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA